

ACUERDO, TRASLADÁNDOSE EL GOBIERNO AL DEPARTAMENTO DE LEÓN

ACUERDO EJECUTIVO, aprobado el 27 de marzo de 1878

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 15 del 4 de abril de 1878

El Gobierno-En uso de sus facultades

Acuerda:

1º Trasládase el día de mañana al departamento de León por tiempo indefinido, con los Ministros de Gobernación i Relaciones Exteriores.

2º Los Ministros de Guerra Hacienda continuarán despachando en esta capital en sus respectivos ramos.

3º Las providencias que sobre estos últimos ramos tenga que dictar el Gobierno durante su ausencia de la capital, serán autorizadas indistintamente por los señores Ministros de Gobernación i Relaciones Exteriores.

Comuníquese-Managua, marzo 27 de 1878-**R.** por el señor Presidente.-El Ministro de Gobernación-**Duarte.**